

RESOLUCIÓN No. 623 DEL 04 DE AGOSTO DE 2015

Por la cual se apertura el proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES CP-010-2015, cuyo objeto es contratar la *“Prestación de servicios de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaquete, bodegaje y destrucción del material de examen en los sitios previamente definidos por el ICFES, garantizando en todo tiempo la custodia del material antes mencionado, para los exámenes de Estado Saber Pro Profesional, Saber Pro Profesional Exterior, Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía ICCS, Ascenso Mayores, Ascenso Patrulleros, Docentes Inglés, INSOR, y Saber 3°, 5°, 7° y 9° en el año 2015, los exámenes Saber 11-A, Saber 11-B, Saber Pro Técnico & Tecnólogo y Saber Profesional para las vigencias 2016 y 2017 y para la vigencia 2018 el examen Saber 11-B. Respecto de los kits de aplicación el ICFES requiere las actividades de empaque y distribución, para las pruebas antes mencionadas e instalación y funcionamiento de los puntos de entrega de material de examen de la aplicación Saber 3°, 5°, 7° y 9° en el año 2015.”*

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de las facultades que le confiere el artículo 12 de la ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, y en concordancia con lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES¹, y

CONSIDERANDO:

Que el **ICFES** requiere contratar la prestación de servicios de *“Prestación de servicios de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaquete, bodegaje y destrucción del material de examen en los sitios previamente definidos por el ICFES, garantizando en todo tiempo la custodia del material antes mencionado, para los exámenes de Estado Saber Pro Profesional, Saber Pro Profesional Exterior, Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía ICCS, Ascenso Mayores, Ascenso Patrulleros, Docentes Inglés, INSOR, y Saber 3°, 5°, 7° y 9° en el año 2015, los exámenes Saber 11-A, Saber 11-B, Saber Pro Técnico & Tecnólogo y Saber Profesional para las vigencias 2016 y 2017 y para la vigencia 2018 el examen Saber 11-B. Respecto de los kits de aplicación el ICFES requiere las actividades de empaque y distribución, para las pruebas antes mencionadas e instalación y funcionamiento de los puntos de entrega de material de examen de la aplicación Saber 3°, 5°, 7° y 9° en el año 2015.”*

Que el presupuesto oficial del presente proceso de convocatoria pública es de El presupuesto oficial del proceso es de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS MCTE (\$27.700.360.416.00) más IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve de acuerdo al estudio de mercado

¹ Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011 modificado por el Acuerdo 016 del 27 de diciembre de 2012.

RESOLUCIÓN No. 623 DEL 04 DE AGOSTO DE 2015

Por la cual se apertura el proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES CP-010-2015, cuyo objeto es contratar la *“Prestación de servicios de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaquete, bodegaje y destrucción del material de examen en los sitios previamente definidos por el ICFES, garantizando en todo tiempo la custodia del material antes mencionado, para los exámenes de Estado Saber Pro Profesional, Saber Pro Profesional Exterior, Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía ICCS, Ascenso Mayores, Ascenso Patrulleros, Docentes Inglés, INSOR, y Saber 3°, 5°, 7° y 9° en el año 2015, los exámenes Saber 11-A, Saber 11-B, Saber Pro Técnico & Tecnólogo y Saber Profesional para las vigencias 2016 y 2017 y para la vigencia 2018 el examen Saber 11-B. Respecto de los kits de aplicación el ICFES requiere las actividades de empaque y distribución, para las pruebas antes mencionadas e instalación y funcionamiento de los puntos de entrega de material de examen de la aplicación Saber 3°, 5°, 7° y 9° en el año 2015.”*

realizado (análisis de costos y estimación del presupuesto), discriminados de la siguiente manera: Presupuesto de la vigencia 2015 por valor de CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (14.199.124.543.00), el cual se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No 851 de 2015. Presupuesto por concepto de Vigencias Futuras 2016, por valor de SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 6.172.183.500). Presupuesto por concepto de Vigencias Futuras 2017, por valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$6.480.792.675). Presupuesto por concepto de Vigencias Futuras 2018, por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$848.259.698)

Que el presente proceso de contratación se realizará bajo el procedimiento de Convocatoria Pública, con fundamento en el numeral 1 del artículo 15 del Manual de contratación del ICFES.

Que el día 23 de julio de 2015 se publicó en la página web del Instituto el proyecto de pliego de condiciones del proceso en mención, junto con la respectiva requisición, estudio de mercado y demás anexos.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron por parte de los interesados en participar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, frente a las cuales se emitió pronunciamiento.

Que el pliego de condiciones puede ser consultado en la página institucional del ICFES <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015>, o en la Secretaría General del ICFES, ubicada en la Carrera 7 No. 32- 12 Edificio San Martín Piso 31 Torre Sur de la ciudad de Bogotá D.C, de 8 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

Que se convocan las veedurías ciudadanas para que realicen acompañamiento y seguimiento al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la

RESOLUCIÓN No. 623 DEL 04 DE AGOSTO DE 2015

Por la cual se apertura el proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES CP-010-2015, cuyo objeto es contratar la *“Prestación de servicios de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaquete, bodegaje y destrucción del material de examen en los sitios previamente definidos por el ICFES, garantizando en todo tiempo la custodia del material antes mencionado, para los exámenes de Estado Saber Pro Profesional, Saber Pro Profesional Exterior, Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía ICCS, Ascenso Mayores, Ascenso Patrulleros, Docentes Inglés, INSOR, y Saber 3°, 5°, 7° y 9° en el año 2015, los exámenes Saber 11-A, Saber 11-B, Saber Pro Técnico & Tecnólogo y Saber Profesional para las vigencias 2016 y 2017 y para la vigencia 2018 el examen Saber 11-B. Respecto de los kits de aplicación el ICFES requiere las actividades de empaque y distribución, para las pruebas antes mencionadas e instalación y funcionamiento de los puntos de entrega de material de examen de la aplicación Saber 3°, 5°, 7° y 9° en el año 2015.”*

probidad en las actuaciones de los funcionarios públicos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES-CP-010-2015, con el objeto de seleccionar la oferta más favorable para contratar la *“Prestación de servicios de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaquete, bodegaje y destrucción del material de examen en los sitios previamente definidos por el ICFES, garantizando en todo tiempo la custodia del material antes mencionado, para los exámenes de Estado Saber Pro Profesional, Saber Pro Profesional Exterior, Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía ICCS, Ascenso Mayores, Ascenso Patrulleros, Docentes Inglés, INSOR, y Saber 3°, 5°, 7° y 9° en el año 2015, los exámenes Saber 11-A, Saber 11-B, Saber Pro Técnico & Tecnólogo y Saber Profesional para las vigencias 2016 y 2017 y para la vigencia 2018 el examen Saber 11-B. Respecto de los kits de aplicación el ICFES requiere las actividades de empaque y distribución, para las pruebas antes mencionadas e instalación y funcionamiento de los puntos de entrega de material de examen de la aplicación Saber 3°, 5°, 7° y 9° en el año 2015.”*

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el desarrollo proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES CP-010-2015:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|--|-------------------------------|---|
| Publicación del proyecto de pliego de condiciones | 23 de julio de 2015 | http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015 |
| Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones | Del 23 al 29 de julio de 2015 | marango@icfes.gov.co ; kduarte@icfes.gov.co ; ssalazar@icfes.gov.co |
| Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones | 31 de julio de 2015 | http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015 |

RESOLUCIÓN No. 623 DEL 04 DE AGOSTO DE 2015

Por la cual se apertura el proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES CP-010-2015, cuyo objeto es contratar la “Prestación de servicios de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaquete, bodegaje y destrucción del material de examen en los sitios previamente definidos por el ICFES, garantizando en todo tiempo la custodia del material antes mencionado, para los exámenes de Estado Saber Pro Profesional, Saber Pro Profesional Exterior, Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía ICCS, Ascenso Mayores, Ascenso Patrulleros, Docentes Inglés, INSOR, y Saber 3°, 5°, 7° y 9° en el año 2015, los exámenes Saber 11-A, Saber 11-B, Saber Pro Técnico & Tecnólogo y Saber Profesional para las vigencias 2016 y 2017 y para la vigencia 2018 el examen Saber 11-B. Respecto de los kits de aplicación el ICFES requiere las actividades de empaque y distribución, para las pruebas antes mencionadas e instalación y funcionamiento de los puntos de entrega de material de examen de la aplicación Saber 3°, 5°, 7° y 9° en el año 2015.”

| | | |
|---|--------------------------------|--|
| Publicación de Pliego de condiciones Definitivo. | 04 de agosto de 2015 | http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015 |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones | Del 04 al 11 de agosto de 2015 | marango@icfes.gov.co ; kduarte@icfes.gov.co ; ssalazar@icfes.gov.co |
| Respuesta observaciones al Pliego de condiciones | 12 de agosto de 2015 | http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015 |
| Expedición de Adendas | 12 de agosto de 2015 | http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015 |
| Cierre del Proceso y publicación de acta de cierre Las ofertas deberán ser radicadas en la Oficina de Atención al Ciudadano – Carrera 7 No. 32-12, Centro Comercial San Martín, Local 112 -116 | 14 de agosto de 2015 | http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015 Las ofertas deberán ser radicadas en la Oficina de Atención al Ciudadano – Carrera 7 No. 32-12, Centro Comercial San Martín, Local 112 -116 |
| Etapas de Revisión de requisitos habilitantes. | Del 14 al 18 de agosto de 2015 | |
| Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes. | 18 de agosto de 2015 | http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015 |
| Término para subsanar | Del 18 al 20 de agosto de 2015 | marango@icfes.gov.co ; kduarte@icfes.gov.co ; ssalazar@icfes.gov.co |

RESOLUCIÓN No. 623 DEL 04 DE AGOSTO DE 2015

Por la cual se apertura el proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES CP-010-2015, cuyo objeto es contratar la “Prestación de servicios de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaquete, bodegaje y destrucción del material de examen en los sitios previamente definidos por el ICFES, garantizando en todo tiempo la custodia del material antes mencionado, para los exámenes de Estado Saber Pro Profesional, Saber Pro Profesional Exterior, Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía ICCS, Ascenso Mayores, Ascenso Patrulleros, Docentes Inglés, INSOR, y Saber 3°, 5°, 7° y 9° en el año 2015, los exámenes Saber 11-A, Saber 11-B, Saber Pro Técnico & Tecnólogo y Saber Profesional para las vigencias 2016 y 2017 y para la vigencia 2018 el examen Saber 11-B. Respecto de los kits de aplicación el ICFES requiere las actividades de empaque y distribución, para las pruebas antes mencionadas e instalación y funcionamiento de los puntos de entrega de material de examen de la aplicación Saber 3°, 5°, 7° y 9° en el año 2015.”

| | | |
|---|--|---|
| Publicación del informe de evaluación de las ofertas | 24 de agosto de 2015 | http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015 |
| Presentación de Observaciones al informe de evaluación de las ofertas. | Del 25 al 28 de agosto de 2015 | marango@icfes.gov.co ; kduarte@icfes.gov.co ; ssalazar@icfes.gov.co |
| Publicación de las observaciones presentadas al informe de evaluación de las ofertas. | 28 de julio de 2015 | http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015 |
| Plazo para Responder Observaciones por parte de los Proponentes Observados | 28 de agosto al 01 de septiembre de 2015 | marango@icfes.gov.co ; kduarte@icfes.gov.co ; ssalazar@icfes.gov.co |
| Publicación informe de evaluación definitiva y respuesta a las Observaciones. | 03 de septiembre de 2015 | http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015 |
| Adjudicación o declaratoria de desierto | 03 de septiembre de 2015 | http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015 |

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la conformación del comité evaluador para la verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo del presente proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES-CP-010-2015.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de los documentos que conforman el proceso de selección en la página web de la entidad www.icfes.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Informar al público en general que a partir de la fecha de expedición del presente acto, podrán consultar el pliego de condiciones, sus anexos, requisición y demás documentos, en la página web de la entidad www.icfes.gov.co (**Ruta:** <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015>) y/o en la Secretaría General del ICFES, ubicada en la Calle 17

RESOLUCIÓN No. 623 DEL 04 DE AGOSTO DE 2015

Por la cual se apertura el proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES CP-010-2015, cuyo objeto es contratar la *“Prestación de servicios de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaquete, bodegaje y destrucción del material de examen en los sitios previamente definidos por el ICFES, garantizando en todo tiempo la custodia del material antes mencionado, para los exámenes de Estado Saber Pro Profesional, Saber Pro Profesional Exterior, Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía ICCS, Ascenso Mayores, Ascenso Patrulleros, Docentes Inglés, INSOR, y Saber 3°, 5°, 7° y 9° en el año 2015, los exámenes Saber 11-A, Saber 11-B, Saber Pro Técnico & Tecnólogo y Saber Profesional para las vigencias 2016 y 2017 y para la vigencia 2018 el examen Saber 11-B. Respecto de los kits de aplicación el ICFES requiere las actividades de empaque y distribución, para las pruebas antes mencionadas e instalación y funcionamiento de los puntos de entrega de material de examen de la aplicación Saber 3°, 5°, 7° y 9° en el año 2015.”*

No. 3-40, piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C, de 8 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2015.

(Original Firmado)
XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General ICFES

Revisó: María Sofía Arango Arango – Secretaría General

Revisó: Karen Duarte Mayorga – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales.

Elaboró: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez- Abogado.